

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Teorías Criminológicas

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

GRUPO: 2526-M1

CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 1º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: RICARDO FRANCISCO VIVAS LABAJO

EMAIL: rfvivas@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Martes a las 12:00 horas

CV DOCENTE:

En la actualidad Ricardo Vivas, es profesor de Fundamentos de la Criminología, Teorías Criminológicas, Seguridad Privada y Conflictos sociales en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Europea Miguel de Cervantes (UEMC) e imparte docencia en la titulación de Criminología. Diplomado en criminología, diplomado en investigación privada, Graduado en derecho, Licenciado en criminología por la Universidad de Alicante, Máster en abogacía y Máster oficial de análisis y prevención del crimen, trabaja actualmente, como detective privado y criminólogo en Agencia global de investigación y como abogado, en el Bufete Globaley.

CV PROFESIONAL:

Detective privado, Criminólogo (perito judicial) y abogado: Más de 10 años

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Con esta asignatura, nos acercaremos a la criminología en todas sus facetas, primero entenderemos su significado y la diferencia con la criminalística, estudiaremos las diversas teorías criminológicas así como sus aplicaciones, analizaremos las políticas socio-criminológicas y aplicaremos técnicas criminológicas, como novedad veremos que es y cómo aplicar la criminología corporativa en nuestra sociedad y terminaremos aplicando todos estos conceptos.

Es una asignatura básica en la titulación de criminología, ya que nos mostrara los pilares fundamentales para el desarrollo de la criminología profesionalmente.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. Criminología

1. Introducción a la criminalística
2. Teorías criminológicas
3. Políticas socio-criminológicas
4. Técnicas criminológicas
5. Criminología corporativa

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- Clases presenciales y plataforma e-campus
- Noticia de actualidad para su evaluación.
- Debates y presentaciones.
- Bibliografía básica y complementaria.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC02. Adquirir la capacidad de reconocer y analizar las teorías criminológicas y las distintas técnicas de investigación desarrolladas como fuentes de estudio y formulación de estrategias de actuación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC2.1_Subcompetencia_Aplicar las teorías criminológicas en el estudio del delito
- SbC2.4_Subcompetencia_Proponer soluciones concretas relacionadas con los contenidos de la materia
- SbC2.5_Subcompetencia_Manejar los términos criminológicos
- C2.1_Conocimiento_Conocimiento de las teorías criminológicas para la comprensión y análisis de la criminalidad, la victimización y las respuestas dadas al crimen y a la desviación para esclarecer sus representaciones
- H2.1_Habilidad o destreza_Capacidad deductiva e inductiva
- H2.4_Habilidad o destreza_Conocer las distintas teorías criminológicas y aplicarlas a los procesos delictivos actuales
- CT2.1_Compentencia transversal, valor o actitud_Visión crítica ante los fenómenos delictivos y el resto de los elementos de la Criminología, para buscar la prevención y reacción frente a los mismos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Garcia-Pablos de molina (2009): Tratado de Criminología. Valencia:Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9985-132-7
- Garrido Genoves, Vicente (2006): Principios Básicos de la criminología. tirant lo Blanch. ISBN: no tiene
- Herrero Herrero, Cesar (2007): criminología. Dykinson. ISBN: 978-84-9849-097-8

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Garcia-Pablos de molina (2003): Tratado de Criminología. Valencia:Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-8442-773-5
- Serrano Gómez, Alonso (2007): Historia de la criminología en España. . ISBN: 978-84-9849-041-1

- Kaiser Gunter (1988): Introducción a la criminología. Dykinson. ISBN: 84-86133-40-8
- Morillas Fernández, David Lorenzo (2010): Origen y delimitación conceptual y científica de la criminología. . ISBN: No tiene
- Serrano Maillo, Alonso (2009): Introducción a la criminología. Dykinson. ISBN: 978-84-9772-194-3

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[SECCIF](http://seccif.es/)(<http://seccif.es/>)

La Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses, SECCIF, Es una Asociación sin ánimo de lucro que tiene como objetivo promover trabajos de investigación en el ámbito de la criminología y ciencias forenses

[SEIPC](https://www.seipc.eu/)(<https://www.seipc.eu/>)

S.E.I.P.C nace con el objetivo de promover la recopilación, investigación y el estudio analítico de todas las materias relacionadas con los perfiles criminológicos, ya sea dentro del ámbito académico como en el ámbito institucional.

[CRIMINOLOGÍA.NET](http://www.criminologia.net/reic.php)(<http://www.criminologia.net/reic.php>)

Revista española de investigación criminológica.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Además de los recursos bibliográficos y páginas web expuestos en los apartados anteriores.

Películas y documentales en función de las exposiciones en clase.

Noticias y artículos periodísticos actuales, relacionados o que reflejen los contenidos de explicados de la asignatura en cada momento.

Documentos escritos y textos literarios que inviten al alumno a la reflexión y adopción de una postura crítica, sobre las corrientes del pensamiento criminológico.

En www.youtube.com se pueden encontrar numerosos videos cuya temática es la criminología y que pueden ayudar al alumno como fuente de consulta complementaria.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Compuesto por las clases presenciales.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se formaran equipos y se debatirá sobre diversos temas de actualidad

MÉTODO HEURÍSTICO:

Localización de problemas y búsqueda de estrategias que aplicaremos con los conocimientos y experiencia adquirida.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

1 ° Unidad: :Introducción a la criminalística : Duración 2 semanas.

2 ° Unidad: Teorías Criminológicas: Duración 6 semanas.

3 ° Unidad: Políticas socio-criminológicas: Duración 2 semanas.

4 ° Unidad: Técnicas Criminológicas: Duración 2 semanas.

5 ° Unidad:Criminología corporativa Duración 2 semanas.

"La metodología a seguir en esta asignatura será combinada entre el método didáctico y dialéctico, se realizara la exposición de contenidos por parte del profesor, a la vez que se fomentará la participación de los alumnos mediante el diálogo e intervención crítica en clase. A lo largo del curso la enseñanza presencial consistirá en:

Clases teóricas, exposición por parte del profesor de los contenidos del programa, acompañada de lectura y comentario de noticias, artículos especializados y textos relacionados con la Criminología.

Clases prácticas, análisis de textos, comentarios videográficos, búsqueda de noticias y de fuentes de información criminológicas.

Trabajos individuales y en grupo y su exposición en clase.

Evaluación periódica como control de lo aprendido, mediante pruebas objetivas tipo test o preguntas de respuesta corta.

Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primera presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales con suficiente antelación.

Estas actividades son susceptibles de utilizar herramientas de inteligencia artificial de manera ética y responsable, lo que supone que su uso está destinado para conseguir más información, contrastar y ayudar de manera efectiva a fomentar la creatividad y enriquecer el aprendizaje activo. Así se entiende que la aplicación inapropiada como el traslado de la reproducción de las herramientas sin aportación y trabajo propio, representa un comportamiento inadecuado, que no cumple con los objetivos de las actividades y así se verá reflejado en su calificación.

El profesor podrá incorporar medidas de carácter aleatorio o fijo (sustentación oral del resultado, incluir variaciones en los enunciados, aplicaciones de los resultados a otros contextos, etc.), antes, durante o al finalizar cada actividad formativa, con el propósito de confirmar el uso apropiado de la herramienta de inteligencia artificial.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajo Criminología												X				X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

El examen final constará de una primera parte de preguntas tipo test, con un valor del 40% y una segunda parte de preguntas cortas, que tendrá un valor del 40% sumando un total del 80%, que es el total de esta prueba.

El trabajo final será la realización de un informe criminológico judicial o un trabajo libre relacionado con la criminología y tendrá un valor del 40% y se defenderá en las últimas semanas de clase. (puntuando un 10% el trabajo, un 5% presentación y un 5% exposición)

Será imprescindible la asistencia a clase para evaluar todas las actividades. (Evaluación continua asistencia de al menos el 80%)

El plagio en cualquiera de los trabajos a realizar, será un suspenso automático de la parte a evaluar.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, tendrán una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, puede acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la Convocatoria Extraordinaria sólo se evaluarán las competencias que el alumnado no haya superado, es decir, si se ha superado la parte práctica (trabajos) se guardará la nota y si por el contrario lo que se ha superado es la parte teórica (Examen final) el alumnado tendrá que presentar los trabajos indicados por el profesor.

En caso de no superar la parte teórica, la prueba de Evaluación Final constará de una primera parte de preguntas tipo test con un valor del 40% y una segunda parte de preguntas cortas, que tendrá un valor de 40%. En el caso de no superar la parte práctica, el alumno deberá presentar un trabajo final que consistirá en la realización de un informe criminológico judicial o un trabajo sobre algún tema a su elección que tenga que ver con la materia,

cuyo valor será del 20%.

No se calculará la media hasta que ambas partes estén superadas, para ello han de obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

No se tendrán en cuenta aquellas prácticas o trabajos entregados fuera de la fecha señalada

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

	SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas		50%
Pruebas escritas		40%
Técnicas de observación		10%